

QUILLOTA, 01 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6520_ / VISTOS:

EXENTO N° 2693__

- 1) Ord. N°91/2022 de 17 de mayo de 2022 de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, dirigido a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio de Beneficio de Lactancia Materna a **MARJORIE CINTHYA BRAVO PIZARRO**, Cédula de Identidad N°15.816.831-6;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento mencionado, en el numeral anterior, autorizado dictar decreto;
- 3) Solicitud de Beneficio de Lactancia Materna, de fecha 01 de mayo de 2022, presentada por **MARJORIE CINTHYA BRAVO PIZARRO**;
- 4) Certificado de Nacimiento de CATALINA ANTONIA PEREZ BRAVO;
- 5) Lo dispuesto en el artículo 206 del Código del Trabajo;
- 6) Art. 62 inc. 1° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 7) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **CONCÉDESE** autorización para ejercer el derecho de lactancia materna a **MARJORIE CINTHYA BRAVO PIZARRO**, Cédula de Identidad N°15.816.831-6, funcionaria a Contrata, quien tiene derecho a disponer de una hora al día más traslado, dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hija menor de dos años de edad CATALINA ANTONIA PEREZ BRAVO, desde el **01 de mayo de 2022 y hasta el 17 de diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

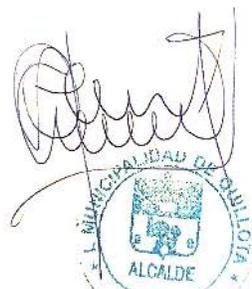
SEGUNDO: **AUTORÍZASE** a **MARJORIE CINTHYA BRAVO PIZARRO** a ejercer dicho derecho de la siguiente manera:

Lunes a Viernes de: 16:30 hrs. a 17:30 hrs.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Remuneraciones 4. 2do. Juzgado de Policía Local 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-